

Guayaquil, Marzo 15 de 1994

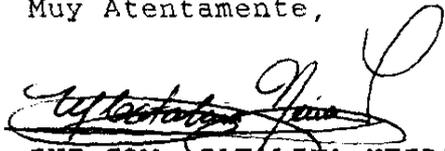
Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"INMOBILIARIA JACA S.A."
Ciudad.-

En calidad de Comisario de "Inmobiliaria Jaca S.A." para el año 1993, y cumpliendo con las disposiciones del estatuto social y Art. 321 Num 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables, etc. a "INMOBILIARIA JACA S.A.", con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que sus resultados y estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de "Inmobiliaria Jaca S.A." a Diciembre 31 de 1993.

Muy Atentamente,


ING.COM. CATALINA NEIRA I.



20 ABR. 1995